

**CONSEJO DE POSGRADO**

**RESOLUCIÓN ESPE-CP-RES-2019-038**

Referencia: Acta No. ESPE-CP-CSE-2019-007, sesión de 16 de abril de 2019

El Consejo de Posgrado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE:

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “Art. 350.- [Finalidad del Sistema de Educación Superior].- El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”

Que, los literales a, b y c del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señalan, como derechos de las y los estudiantes los siguientes: “(...) a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución (...)”, en concordancia con el artículo 134 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...)”

Que, el Consejo de Posgrado, en sesión ordinaria de 7 de marzo del 2014, ACTA No. 002-2014-ESPE-CP, RESOLVIÓ: “Normalmente un profesor podría dirigir hasta tres temas de tesis y excepcionalmente cuando se justifique se dirigirá cuatro, para lo cual deberá presentarse la justificación correspondiente para análisis y aprobación del Consejo de Posgrado”.

Que, en las Matrices “**ASIGNACIÓN DE DIRECTOR**”, las cuales se encuentran legalizadas por el Coordinador del programa, se detalla específicamente los datos sobre los nombres de los estudiantes, título del



trabajo de titulación, acta de la Comisión de aprobación de perfiles de trabajos de titulación, certificación presupuestaria y los nombres de los Directores del proyecto de titulación sugeridos.

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2019-0706-M; memorando Nro. ESPE-VII-2019-0731-M de 01 y 02 de abril de 2019 respectivamente, a través de los cuales, el señor Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, somete a resolución de Consejo de Posgrado, solicitud de asignación de Directores de Trabajos de Titulación presentado por varios señores maestrantes pertenecientes a la Maestría en Recreación y Tiempo Libre.

Que, una vez revisada y analizada la información remitida por medio de las Matrices "**ASIGNACIÓN DE DIRECTOR**", los señores miembros del Consejo de Posgrado, estiman pertinente acoger a los directores de trabajo de titulación sugeridos en dichas matrices, para que procedan a dirigir el tema señalado y denunciado por los estudiantes.

Que, mediante orden de rectorado ESPE-HCU-OR-2018-101, de fecha 21 de septiembre de 2018, se encarga como Vicerrector Académico General al Señor Tcrn. IGEO. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, PhD, como Vicerrector Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, respectivamente, por un año de acuerdo a lo autorizado de manera excepcional a través de la Resolución RPC-SO-33-No.547-2018, del Consejo de Educación Superior, a partir del 21 de septiembre de 2018.

Que, mediante autorización inserta en hoja de ruta de Memorando N° ESPE-VAG-2019-002-M, de 03 de enero de 2019, el señor TCRN. Víctor Emilio Villavicencio, PhD, subroga el encargo y funciones al señor Vicerrector Académico General a partir del 04 de enero de 2019.

Que, en el Art. 302 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, consta: "El Secretario del Consejo de Posgrado, notificará por escrito con la resolución del Consejo al Director del Centro de Posgrados, quién comunicará de la resolución a los involucrados".

Que, en Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, literal e., consta como atribución del Consejo de Posgrado: "Designar a los Directores de los proyectos de grado o tesis de los estudiantes de los programas de posgrado, en base a los perfiles de los proyectos aprobados por la respectiva Comisión y el informe del Coordinador de cada programa".

En ejercicio de sus atribuciones.



**RESUELVE**

Art. 1. Designar como directores de trabajo de titulación a los directores sugeridos en las Matrices "**ASIGNACIÓN DE DIRECTOR**", en la forma que expresamente se detallan en las antes señaladas matrices, las mismas que se adjuntan como parte constitutiva de esta resolución y que corresponden al Programa de Maestría en Recreación y Tiempo Libre.

Art. 2. Recordar a los maestrantes que el Art. 328 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, establece el plazo en el cual deben elaborar el trabajo de titulación, en caso de no terminar dentro de dicho plazo, deberán aprobar el Plan de Actualización de Conocimientos previo a continuar con el respectivo proceso de titulación y graduación.

Art. 3. Responsabilizar al Director del Centro de Posgrados del control del cumplimiento del plazo para la elaboración del trabajo de titulación, conforme a la normativa vigente y de comunicar la presente resolución a los involucrados.

Art. 4. Del control del cumplimiento de la presente resolución se responsabiliza a: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, Director del Centro de Posgrados y Coordinador del programa.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrectorado Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el 16 de abril de 2019.

  
VÍCTOR EMILIO VILLAVICENCIO ÁLVAREZ, PhD  
TCRN. CC.EE  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE POSGRADO (S)**



MAESTRÍA EN RECREACION Y TIEMPO LIBRE  
MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE DIRECTOR

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL MAESTRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE EGRESAMIENTO DE LA PROMOCIÓN (DÍA/MES/AÑO)	TEMA DE TESIS / ARTICULO TÉCNICO	ACTA DE RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO		DIRECTOR SUGERIDO		TIPO DE DOCENTE	DEDICACIÓN	DEPARTAMENTO/ INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CUIPOS DISPONIBLES
					No. de Acta	Fecha Aprobación	Título	APELLIDOS Y NOMBRES						
1	CRUZ MOLINA PABLO ROBERTO	1709253114	MRTL VII 17 - 09 - 2017	RECREACIÓN PEDAGÓGICA Y HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN NIÑOS CASO DE ESTUDIO EDAD DE 9 A 10 AÑOS DEL COLEGIO ALESSANDRO VOLTA.	2018-07 MRTL	13-dic-18	MAGISTER	SOTOMAYOR MOSQUERA PATRICIO RAMIRO	INTERNO	TIEMPO PARCIAL	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	744	20/02/2019	3
2	PACHACAMA BASTIDAS NANCY SORAYA	1714967948	MRTL VII 17 - 09 - 2017	LA RECREACIÓN TERAPÉUTICA EN EL EQUILIBRIO DEL ADULTO MAYOR DE LA CLÍNICA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS HAHAM, DE LA CIUDAD DE QUITO	2018-07 MRTL	13-dic-18	MAGISTER	CHAVEZ CEVALLOS MIGUEL ENRIQUE	INTERNO	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	745	20/02/2019	3
3	BAYAS CANO ANA GABRIELA	1717438483	MRTL VII 17 - 09 - 2017	PROGRAMA RECREATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA PSICOMOTRICIDAD DEL ADULTO MAYOR DE MONJAS JARDIN DEL VALLE	2018-07 MRTL	13-dic-18	MAGISTER	OCHOA SANGURIMA VANESSA LUCÍA	EXTERNO	NO APLICA	UNIDAD EDUCATIVA GONZAGA	546	13/02/2019	2
4	DÍAZ BORJA PAULINA ALEXANDRA	1709356091	MRTL VII 17 - 09 - 2017	RECREACIÓN TERAPÉUTICA EN LAS HABILIDADES COGNITIVAS EN ADULTOS MAYORES DEL CORO MISION SOCIAL RUMINAHUI	2018-07 MRTL	13-dic-18	MAGISTER	CHAVEZ CEVALLOS MIGUEL ENRIQUE	INTERNO	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	746	20/02/2019	3
5	QUITUSACA CÁRDENAS AMPARO NATALIA	1718236571	MRTL VII 17 - 09 - 2017	RECREACIÓN LABORAL Y BURNOUT EN LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL DEL ADULTO MAYOR (HAHAM)	2018-07 MRTL	13-dic-18	MAGISTER	OCHOA SANGURIMA VANESSA LUCÍA	EXTERNO	NO APLICA	UNIDAD EDUCATIVA GONZAGA	547	13/02/2019	2
6	ARIAS GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO	1714957196	MRTL VII 17 - 09 - 2017	LA RECREACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA DEL ADULTO MAYOR DE LA CLÍNICA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL HAHAM, DE LA CIUDAD DE QUITO	2018-07 MRTL	13-dic-18	MAGISTER	LOACHAMIN ALDAZ EDUARDO MARCELO	INTERNO	TIEMPO PARCIAL	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	516	11/02/2019	3
7	CARRERA BATALLA CHRISTIAN PATRICIO	1717590366	MRTL VII 17 - 09 - 2017	ACTIVIDADES FÍSICO RECREATIVAS PARA POTENCIAR LA FLEXIBILIDAD Y LA COORDINACIÓN EN ADULTOS MAYORES DEL HOGAR DEL ADULTO MAYOR SANTA CATALINA-LABURE.	2018-07 MRTL	13-dic-18	MAGISTER	CHAVEZ CEVALLOS MIGUEL ENRIQUE	INTERNO	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	517	11/02/2019	3
8	ORTIZ BRAVO NORMA AMABILIA	1712450947	MRTL VIII 17 - 09 - 2017	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS EN NIÑOS DE 5 A 6 AÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MANUELA ESPEJO DE DMQ.	2018-07 MRTL	13-dic-18	MAGISTER	ALOMOTO IBERA MARIA DE LOS ANGELES	INTERNO	TIEMPO PARCIAL	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	518	11/02/2019	3
9	HERNANDEZ CUENCA CARMEN ELIZABETH	1600348492	MRTL VII 17 - 09 - 2017	ACTIVIDADES RECREATIVAS ACUÁTICAS EN LA CONDICIÓN FÍSICA SALUD EN EL ADULTO MAYOR DEL HAHAM	2018-07 MRTL	13-dic-18	MSC	VACA GARCIA MARIO RENE	INTERNO	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	520	11/02/2019	3
10	MALLA CANDO MARIA BELEN	1714229158	MRTL VII 17 - 09 - 2017	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS BASADA EN ACTIVIDADES FÍSICO RECREATIVAS PARA MEJORAR LAS HABILIDADES SOCIALES DE LOS ESTUDIANTES DE IDOMO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MEJIA D-7 EN LA JORNADA MATUTINA	2018-07 MRTL	13-dic-18	MAGISTER	SOTOMAYOR MOSQUERA PATRICIO RAMIRO	INTERNO	TIEMPO PARCIAL	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	519	11/02/2019	3

  
MSC. ARENIA SANDOVAL  
Coordinadora

11



**MAESTRÍA EN RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE  
MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE DIRECTOR**

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL MAESTRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE EGRESAMIENTO DE LA PROMOCIÓN (DÍA/MES/AÑO)	TEMA DE TESIS / ARTICULO TÉCNICO	ACTA DE RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO		DIRECTOR SUGERIDO		TIPO DE DOCENTE	DEDICACION	DEPARTAMENTO/ INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CUPOS DISPONIBLES
					No. DE ACTA	FECHA APROBACIÓN	TÍTULO	APELLIDOS Y NOMBRES						
1	BANDA POMA KRUPZKAYA, AVILA BALSECA ANGEL ROBERTO	1104112014 1706570411	MED VIII 19/08/2018	APLICACION RECREACION LABORAL EN EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	2018-008-MED	19/02/2019	MSC	SALAZAR ARANGO EDUAR HERMOGENES	EXTERNO	N/A	UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	522	11/02/2019	3

  
MSc. LORENA SANDOVAL  
Coordinadora

